



El Gobierno actualiza la numeración telefónica de los servicios máquina a máquina (M2M) para evitar el agotamiento prematuro de los números móviles

- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha publicado hoy una resolución que establece que desde el 1 de julio de 2026 los servicios Machine to Machine (M2M) tendrán que usar un número de 13 dígitos que comience con el código 59 y no podrán utilizar numeración móvil convencional
- Asimismo, establece el 1 de enero de 2031 como fecha máxima para que los servicios M2M que ahora se prestan con numeración móvil migren a la numeración con el prefijo 59, lo que permitirá liberar cerca de tres millones de números móviles
- En otra resolución publicada hoy, los servicios vocales nómadas solamente podrán usar la numeración que empieza por 51 y se elimina la posibilidad de usar numeración de ámbito provincial (código 8XY) para ellos, liberando estos recursos que podrán ser atribuidos al servicio telefónico fijo convencional
- Ambas actualizaciones tienen su origen en recomendaciones efectuadas por la CNMC y permitirán hacer más sencillo y transparente el uso de las numeraciones, a la vez que mejorar la eficiencia del Plan de Numeración

Madrid, 30 de abril de 2026.- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha publicado hoy una resolución que modifica la atribución de numeración a los servicios Machine to Machine, comunicaciones de datos iniciadas de manera automática, o mediante intervención humana, con fines de telemando, telemedida, telecontrol, alarmas u otros de naturaleza similar. Son servicios que se utilizan por ejemplo en ascensores, sensores agrícolas, sensores de automoción o para la gestión a distancia de diversos dispositivos.



En la actualidad, la numeración para estos servicios es dos tipos: numeración móvil (que es la que se comenzó a utilizar cuando aparecieron este tipo de dispositivos) o un número de 13 dígitos con el código 59, que es el rango que se les atribuyó específicamente a estos servicios en una resolución aprobada en 2010 y que es la que ahora se modifica.

La resolución que se ha publicado hoy establece que desde el 1 de julio del 2026 todos los números que se soliciten para estos servicios M2M tendrán que utilizar el rango 59 con 13 dígitos. Los números móviles que actualmente se están utilizando tienen hasta el 1 enero del 2031 para migrar a la numeración con el prefijo 59.

La medida permitirá liberar cerca de tres millones de números móviles que en estos momentos se utilizan para estos servicios y evita el agotamiento prematuro de los números móviles, ya que la evolución tecnológica ha provocado una proliferación en el mercado de soluciones IoT (Internet of Things) con dispositivos que se comunican entre ellos.

Numeración para servicios vocales nómadas

Asimismo, hoy se ha publicado otra resolución que establece que los servicios vocales prestados a través de conectividad IP solamente podrán usar la numeración que empieza por 51. De esta manera se elimina la posibilidad de usar estos servicios con numeración de ámbito provincial (código 8XY), liberando estos recursos para ser atribuidos al servicio telefónico fijo convencional.

La resolución permite un periodo de seis meses para mantener esa numeración, previa aprobación de la CNMC. Este cambio se debe a la baja eficiencia en el uso de la numeración nómada geográfica (código 8XY), que se sitúa por debajo del 5%, lo que demuestra que se trata de un servicio tecnológicamente desactualizado. Además, existía cierto riesgo de agotamiento de la numeración del servicio telefónico fijo en determinadas provincias.

Ambas actualizaciones tienen su origen en recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y permitirán que la numeración para estos servicios sea más sencilla y transparente, a la vez que se mejora la eficiencia del Plan de numeración telefónica.